AVISO
LIMITACIÓN A MIPYMES

San Sebastián de Mariquita (Tol), 01 JUN 2026

La Escuela de Aviación Policial informa a los interesados que, dentro del proceso de contratación **PN ESAVI MIC 018–2026**, cuyo objeto corresponde al **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL"**, se verificó la presentación oportuna de solicitudes de limitación a MiPymes por parte de interesados dentro del término previsto en la invitación pública.

En atención a lo anterior, el Comité de Adquisiciones efectuó el análisis correspondiente frente a las solicitudes allegadas y a la documentación aportada por los interesados, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública y en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.4 y 2.2.1.2.1.5.2 numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

No obstante lo anterior, del análisis efectuado se evidenció que dentro del proceso existe pluralidad de posibles oferentes MiPymes a nivel nacional y que únicamente dos (2) de los interesados acreditan domicilio en el departamento del Tolima, mientras que los demás interesados corresponden a MiPymes domiciliadas en otras regiones del territorio nacional.

En consecuencia, y atendiendo los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal, no procede limitar el presente proceso exclusivamente a MiPymes domiciliadas en el departamento del Tolima; por lo tanto, el proceso de selección continuará su trámite con participación de todas las MiPymes nacionales que acrediten las condiciones señaladas en la normativa vigente y en la invitación pública.

La presente comunicación se publica para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, los demás términos, numerales y condiciones establecidas en la invitación pública continúan vigentes y no presentan modificación alguna.

Atentamente,

Teniente coronel **DIEGO FELIPE MESA MERA**
Director Escuela

Elaborado por: IJ. Freddy Augusto Villamil, jefe GRUCO
Revisado por: CT. Renzo Becerra García, jefe ARLOG
Revisado por: MY. Luis Fernando Ortega Bueno, subdirector ESAVI

Fecha elaboración: 01/06/2026
Ubicación: \\srvfilesesavi1\ESCUELA DE AVIACION POLICIAL\AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\GRUPO CONTRATOS\2026\11. CONTRATOS\11.6 PRESTACION DE SERVICIOS\9. MANTENIMIENTO CCTV\LIMITACION MIPYMES

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
Telefono: (601) 5159000 Ext. 24291
esavi.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co